



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES – CALDAS

Diecinueve (19) de agosto dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	17433-3189-001-2021-00118-00
ACCIONANTE	PERSONERA MARQUETALIA CALDAS Dra. LEIDY JOHANNA VELÁSQUEZ MONTES EN AGENCIA OFICIOSA DE LEO DANY QUICENO HENAO, JHON WILLIAM GUTIÉRREZ PINTO, JUAN CAMILO MARTÍNEZ CARDONA, JHONNY LEANDRO SALAZAR CIRO Y CARLOS ANDRÉS GÓMEZ AGUIRRE
ACCIONADOS	INPEC REGIONAL VIEJO CALDAS, USPEC, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE PENNSILVANIA, CALDAS, ESTACIÓN DE POLICÍA DE MARQUETALIA, CALFAS y ALCALDÍA DE MARQUETALIA, CALDAS
VINCULADOS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) DIRECCIÓN GENERAL, GOBERNACIÓN DE CALDAS, DEFENSORÍA DEL PUEBLO SECCIONAL – CALDAS, JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL DE VENADILLO TOLIMA Y JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MANIZALES, CALDAS
AUTO CONSTITUCIONAL	No 135

Al devenir procedente e incoarse oportunamente, SE CONCEDE la IMPUGNACIÓN interpuesta por las **UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC), INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC- DIRECCIÓN GENERAL y GOBERNACIÓN DE CALDAS**, contra el fallo proferido el 10 de agosto del corriente año, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA de la referencia.

En consecuencia, envíese la actuación original ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, a través de la oficina de servicios judiciales.

Comuníquese a las partes por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito
Promiscuo
Juzgado De Circuito
Caldas - Manzanares**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3121d005151e049f87f381740b948b6039910769edce2904253b846f9ad53
126**

Documento generado en 19/08/2021 10:18:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**